

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 38 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

ORDINARIO 11001-31-05-038-2019-00029-00

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 18 de agosto de 2021

REFERENCIA: Ordinario Laboral de Primera Instancia de MARTHA LUCIA SÁNCHEZ CUEVAS contra COLPENSIONES, PORVENIR S.A. y COLFONDOS S.A.

INTERVINIENTES

| | |
|-------------------------|-------------------------------|
| Juez: | MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS. |
| Demandante: | MARTHA LUCIA SÁNCHEZ CUEVAS |
| Apoderada Demandante: | GERMÁN FERNANDO GUZMÁN RAMOS |
| Apo. y Rep. COLFONDOS: | JUAN CARLOS GOMEZ MARTINEZ |
| Apo. y Rep. PORVENIR: | BRENDA MENDEZ MESA |
| Apoderada COLPENSIONES: | JULIANA SALAZAR CAICEDO |

Por la situación de orden público, se procede a surtir la presente audiencia por vía virtual a través de la plataforma TEAMS.

Se reconoce y tiene a la doctora JULIANA SALAZAR CAICEDO, como apoderada sustituta de COLPENSIONES, para que la represente en los términos y para los efectos del poder conferido. Se reconoce y tiene a la doctora BRENDA MENDEZ MESA, como apoderada de PORVENIR S.A., para que la represente en los términos y para los efectos del poder conferido.

Se ordena incorporar las pruebas documentales decretadas en audiencia anterior.

Se procede a evacuar el interrogatorio de la demandante y de la representante legal de Porvenir S.A.

Como quiera que no quedan pruebas por evacuar, es del caso cerrar el debate probatorio y procede el Despacho a escuchar los alegatos de conclusión presentados por los apoderados de las partes.

En atención a lo expuesto en alegaciones por la apoderada de PORVENIR S.A. y en aras de evitar futuras nulidades, se retrotrae todo lo actuado a la etapa de trámite y se dispone la vinculación al presente trámite procesal de la AFP OLD MUTUAL S.A. ahora SKANDIA S.A.

En consecuencia, se dispone que a instancia de la parte demandante se adelanten las gestiones pertinentes para la notificación de la AFP OLD MUTUAL S.A. ahora SKANDIA S.A., corriéndole traslado de la demanda por el término legal con el fin que se pronuncie en lo que estime pertinente, garantizándose el debido proceso y el derecho de defensa.

Una vez verificada la vinculación de la AFP OLD MUTUAL S.A. ahora SKANDIA S.A., por secretaría ingresen las diligencias al Despacho para adoptar las determinaciones que en derecho correspondan.

La decisión queda notificada en estrados.

Para constancia de lo actuado se suscribe acta de audiencia por:

**MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ**

**SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARÍA**

El acta es de carácter informativo, las partes han de estarse al contenido de la grabación de la audiencia.

PAMA

Duración audiencia: 01:11:21

Firmado Por:

**Shirley Tatiana Lozano Diaz
Secretario Circuito
Laboral 38
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

**Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Laboral 38
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ccc764e6c75a4f8a6f5b784ade71bf02ef5d1173350ba7ad2251df3830b3bc90**
Documento generado en 24/08/2021 08:53:57 AM